

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5613 STALDING, SOCIEDAD ANONIMA

María Teresa Peralta Luque, en su condición de administrador única de STALDING, S.A., y de conformidad con el art. 16 de los Estatutos sociales de la Sociedad, convoca Junta General Extraordinaria, para celebración el día 10 de octubre de 2023, que se celebrará a las 11:30 horas, en el Parador Nacional, Avda de la Arruzafa, de Córdoba, en primera convocatoria, y el día 11 de octubre a las 11,30, en segunda convocatoria, bajo los siguientes

Orden del día

Primero.- 1.1 Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

1.2 Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de la aplicación del resultado del ejercicio 2021.

1.3 Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del administrador único correspondiente al 2021.

Segundo.- 2.1 Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

2.2 Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de la aplicación del resultado del ejercicio 2022.

2.3 Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del administrador único correspondiente al 2022.

Tercero.- Informe sobre la venta del terreno de Puerto Real. Ratificación, si procede, de los términos y condiciones previstos para la venta.

Cuarto.- Renovación, si procede, del plazo de vigencia de la administradora única.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

DERECHO DE INFORMACIÓN: conforme a los estatutos sociales y al art. 197 y 272 de la LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general. Además los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y del informe justificativo de la misma.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN: cualquier socio podrá hacerse representar en la Junta conforme al art. 183 y 184 de la LSC.

COMPLEMENTO CONVOCATORIA: conforme al art. 172 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de

este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Cordoba, 29 de agosto de 2023.- Administrador, Maria Teresa Peralta Luque.

ID: A230032507-1